



TRÁMITE DE SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Descripción:

Trámite previo a la construcción, ampliación o remodelación y/o regularización de obras existentes de Arquitectura cualquiera sea el programa a ejecutar.

Requisitos de inicio:

- Gestión patrocinada por el propietario del Bien Inmueble con el asesoramiento Técnico de un profesional Arquitecto o Ing. Civil.
- Completar formularios de solicitud F2 y F3.
- Libre deuda con la Intendencia de Artigas del solicitante del trámite y del propietario del Bien Inmueble sobre el cual se realiza el trámite.
- Certificado de amojonamiento expedido por Ingeniero Agrimensor en obra nueva.
- Minuta Notarial realizada por escribano público.
- Planos correspondientes.
- CD con recaudos gráficos y escritos en PDF.

Presentación del Trámite:

El trámite se debe ingresar en la oficina reguladora de trámites. Una vez ingresado el trámite, la oficina Reguladora de Trámites lo derivará a la oficina de Arquitectura para su estudio e informe.



Costo del Trámite (para estudio de planos): Pago de Timbrado por Servicios Administrativos, más tasa correspondiente al tipo de obra por la cual se inicia el trámite.